

*Aprobado, en univocidad.
Diciembre 15 del 2020.*



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116,123 y 127, de la Ley Orgánica del Congreso; así como 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerdo para la integración de las comisiones para el despacho de los negocios de su competencia, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

- I. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es el órgano constitucional que funcionará durante los recesos de éste, siendo integrado por 37 legisladores, de entre los cuales 19 son diputados y 18 son senadores, que representan a sus Grupos Parlamentarios de conformidad con la configuración con la que cuente cada Cámara.
- II. Que de conformidad con el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene competencia para resolver sobre diversos asuntos de orden público, para lo cual podrá tener el auxilio de hasta tres comisiones.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se proponen para ocupar las directivas y para integrar las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente durante el presente receso a los siguientes legisladores:

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Marcela Guillermina Velasco González	PRI	Presidenta
2		MORENA	Secretario
3		PAN	Secretario
4		PRD	Secretario
5		MORENA	Integrante
6		MORENA	Integrante
7		MORENA	Integrante
8		MORENA	Integrante
9		MORENA	Integrante
10		MORENA	Integrante
11		PAN	Integrante
12		PT	Integrante
13		MC	Integrante
14		PES	Integrante
15		PVEM	Integrante

Segunda Comisión
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza	PAN	Presidente
2		MORENA	Secretario
3		PAN	Secretario
4		PRI	Secretario
5		MORENA	Integrante
6		MORENA	Integrante
7		MORENA	Integrante
8		MORENA	Integrante
9		MORENA	Integrante

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

10		MORENA	Integrante
11		PRI	Integrante
12		PT	Integrante
13		MC	Integrante
14		PES	Integrante
15		PVEM	Integrante

**Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y
Obras Públicas**

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco	MORENA	Presidente
2		MORENA	Secretario
3		PAN	Secretario
4		PRI	Secretario
5		MORENA	Integrante
6		MORENA	Integrante
7		MORENA	Integrante
8		MORENA	Integrante
9		MORENA	Integrante
10		PAN	Integrante
11		PRI	Integrante
12		PT	Integrante
13		MC	Integrante
14		PES	Integrante
15		PVEM	Integrante

Segundo. Las mesas directivas de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente adoptarán sus decisiones por mayoría, mediante el sistema de voto ponderado, en el cual los respectivos integrantes representarán tantos votos como miembros tenga su Grupo Parlamentario en la Comisión Permanente.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

Tercero. Los Grupos Parlamentarios remitirán a la Presidencia de la Mesa Directiva a más tardar el viernes 18 del presente mes y año, los nombres de las y los legisladores que integrarán las comisiones de trabajo, a efecto de que sea complementado el presente acuerdo, se publique su respectiva actualización y se informe al Pleno en la siguiente sesión que celebre este órgano legislativo.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Pleno de la Comisión Permanente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 15 días del mes de diciembre del 2020.

La Mesa Directiva


Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta


Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
Vicepresidente


Sen. Minerva Hernández Ramos
Vicepresidenta


Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz
Secretaria


Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera
Secretario


Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez
Secretario


Sen. Nancy de la Sierra Arámburo
Secretaria

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PERMANENTE RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.